

Unidos a Colombia eran tan gratuitas como ofensivas, y estaban fuera del dominio de la diplomacia decente.»

(Página 132.)

«El Tratado Herrán-Hay no era un pacto internacional satisfactorio, porque: primero, el privilegio no estaba sujeto a revaluación en épocas determinadas; segundo, era inevitable un conflicto de jurisdicción entre la zona del canal y el litoral del canal, por razón de la elasticidad de las disposiciones contenidas en el Tratado. Era natural que sufriera la nación más débil, es decir, Colombia. Por consiguiente, era natural que obrara con cautela. Tenía razón en rechazar el Tratado Herrán-Hay, considerando que sus cláusulas fiscales eran irracionales y que sus cláusulas administrativas se prestaban a conflictos en su aplicación.»

«Considerando lo anterior ¿qué debemos pensar de las amenazas hechas por nuestro Gobierno a Colombia? Una comparación adecuada nos ayuda mucho en el análisis de la cuestión: si cuando el Senado de los Estados Unidos consideraba el primer Tratado Hay-Pauncefote, Inglaterra nos hubiera hecho amenazas semejantes a las que nosotros hicimos a Colombia, ¿qué habría hecho nuestro Congreso? El Senado habría rechazado perentoriamente el Tratado Hay-Pauncefote, y habría abrogado inmediatamente el Tratado Clayton Buliver, procediendo inmediatamente a construir el Canal de Panamá, sin dar la menor importancia a la Gran Bretaña... Ninguna nación que se respete puede someterse a la coerción.»

(Páginas 135 y 136.)

«La coerción solidificó el sentimiento colombiano contra la ratificación del Tratado Herrán-Hay. La defensa de la dignidad colombiana asumió importancia suprema en las deliberaciones del Senado de Colombia. Amigos y enemigos del Tratado votaron contra la ratificación. Un voto unánime contra la ratificación fué la respuesta del Senado de Colombia a las amenazas de los Estados Unidos. La historia pone una marca eterna de reproche sobre nuestro Gobierno, y vindica al mismo tiempo la actitud del Senado de Colombia.»

(Página 137.)

«La desmembración de Colombia por los Estados Unidos fué una ofensa contra el Derecho Internacional y la violación de un Tratado (el de 1846). No puede hallarse la menor disculpa en esa ofensa, aun teniendo en cuenta el aviso y la amonestación que recibió Colombia de antemano. El aviso anticipado no excusa un acto ilegal, más bien agrava la falta; está incluido en la ofensa. Nuestro aviso a Colombia fué el rumor precursor de la colaboración de los separatistas en el Istmo para efectuar la secesión de la Provincia de Panamá de Colombia.»

(Página 138.)

«Por medio de nuestros barcos de guerra se logró desmembrar a Colombia. Gracias a nuestra escuadra se logró establecer la pseudo República de Panamá. Fué la reiteración de protección de los Estados Unidos lo que indujo a los separatistas a obrar y llevar a cabo